245

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 26.537.-

POR EL QUE SE ASIMILA A VARIAS PERSONAS AL GRADO DE OFICIAL 2º DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL.-

Asunción, 26 de Mayo de 1.948.-

5-452.-

V I S T A : la nota P.E. Nº 75 (Exp.Nº 1.627)elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 17 de Abril ppdo., en la que solicita la asimilación de varias personas al grado de Oficial 2º de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Asimílase al grado de Oficial 2º de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, a los Sres. Sinforiano Del Barco, César Meza, Angel Rosario Marmol y Guzmán Ruíz Díaz, con la antiguedad del Iº de Marzo ppdo., por hallarse vacantes los cargos.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

M.E.T.-